Anexo 1

Madrid Cundinamarca, Julio de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MADRID
Cundinamarca

REF: "CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BLANDAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MADRID.

El (los) suscrito(s) a saber: **MARIA CLAUDIA PEREZ CHACON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 51.761.676** expedida en **Bogotá D.C.,** Representante Legal del **BIOGERENCIA SAS**, identificada con **NIT. 900.640.295-6**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso contenido en los estudio y documentos previos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad apoyar la acción del Municipio de Madrid, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2. Que es mi interés participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción.

3. Que no me encuentro en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la contratación directa, cuyo **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BLANDAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MADRID.**

En tal calidad; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

A) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizaré promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

C) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

D) Me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

FIRMA DEL PROPONENTE

Ana Claudia Pérez

NOMBRE O RAZON SOCIAL: María Claudia Pérez Chacón
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 51.761.676
DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 146ª #58b-22 T.3 Apto. 210
CORREO: biogerenciasas@gmail.com
TELÉFONO: Cel. 3005720489

BIOGERENCIA

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

BIOGERENCIA Y BIOPOLÍTICA

PROPUESTA: CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MADRID 2026

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Nuestro marco referencial en lo legal se mantiene alineado con los parámetros normativos a nivel nacional, partiendo de que la implementación de procesos de formación y fortalecimiento en habilidades blandas dentro de la administración pública está respaldada por diversas normas del ordenamiento jurídico. Estas habilidades son fundamentales para mejorar el desempeño institucional, la atención al ciudadano, la eficiencia en la gestión pública y el clima organizacional con énfasis en los procesos de sinergia colectiva, asertividad comunicativa y empatía.

1.1 NORMATIVIDAD APLICABLE:

1.1.1 Constitución Política de Colombia (1991)

- **Artículo 209:** Establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. El fortalecimiento de habilidades como el liderazgo y la comunicación contribuye directamente a estos principios y en sí mismos al aplicarlos son evidencia de los mismos principios.

1.1.2 Ley 489 de 1998 – Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado

- **Artículo 34:** Define los deberes de los servidores públicos, incluyendo el cumplimiento eficiente de sus funciones. Para cumplir estos deberes, se requiere no solo conocimiento técnico, sino también competencias socioemocionales y de gestión.

1.1.3 Ley 909 de 2004 – La Gestión del Talento Humano en el Estado reconoce que el desarrollo debe centrarse en competencias laborales, que hoy incluyen no solo conocimientos técnicos, sino competencias transversales y socioemocionales, necesarias para el ejercicio ético, eficiente y empático de la función pública.

- **Artículo 31:** Obliga a las entidades a implementar programas de bienestar y capacitación, con el fin de mejorar el desempeño laboral y el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos. Aquí se incluye explícitamente la capacitación en habilidades blandas.

1.1.4 Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

- **Artículo 2.2.13.1.3:** Indica que las entidades deben implementar planes de capacitación orientados a mejorar las competencias laborales de los servidores públicos. Las competencias transversales como liderazgo, comunicación asertiva y trabajo en equipo hacen parte de las competencias laborales clave.

1.1.5 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026

- En su componente de **Transformación institucional y lucha contra la corrupción**, promueve el fortalecimiento del capital humano estatal. Se resalta la importancia del talento humano preparado y ético para una administración pública moderna y eficiente.

1.1.6 Competencias Socioemocionales y su Aplicación al Ámbito Público

- Las competencias socioemocionales han sido reconocidas por la UNESCO y la OCDE como claves para el bienestar social y el desarrollo sostenible. En el contexto público, su aplicación se traduce en:

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

BIOGERENCIA

Competencia Socioemocional	Aplicación en el Municipio
Autoconciencia	Mejora en la toma de decisiones éticas, justas y responsables.
Autorregulación	Manejo conciente y responsable de emociones, sentimientos, reacciones, actitudes, comportamientos y creencias ante las diversas situaciones, en especial las que implican conflicto.
Empatía	Mejora en la comprensión y atención al ciudadano y discernimiento para optimizar la solución de problemáticas sociales.
Habilidades sociales	Fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la sinergia entre dependencias y el liderazgo inclusivo.
Toma responsable de decisiones	Diseño de políticas públicas más equitativas, justas y sostenibles.

1.2 JUSTIFICACIÓN BIOGERENCIAL Y BIOPOLÍTICA

En el ámbito municipal, como el caso de Madrid, la gestión pública eficiente depende en gran medida del desempeño y las competencias del talento humano que lidera e implementa las políticas públicas. Existen múltiples razones gerenciales y modelos para implementar un proceso de fortalecimiento en habilidades blandas, nuestra propuesta es implementar el modelo de **Biopolítica como fundamento filosófico y el modelo de Biogerencia como estrategia práctica** para fortalecer el talento de la administración en función del mayor bien común de la humanidad.

La gestión pública requiere funcionarios capaces de liderar, comunicar con asertividad, cooperar y resolver conflictos, manteniendo la esperanza y la búsqueda de la justicia desde su quehacer.

Para enfrentar los retos actuales de los municipios, los líderes públicos deben contar con un conjunto integral de capacidades cognitivas, emocionales y sociales, que les permitan tomar decisiones conscientes y orientadas al mayor bien común y la búsqueda de la justicia.

1.2.1 Biopolítica y Biogerencia.

Es una convicción, ya hoy ratificada en la práctica desde nuestra experiencia en la asesoría y formación en el sector público y privado, que la única manera de lograr sobrevivir y mejorar nuestro bienestar como especie y aportar al progreso de la vida en general, se produce en la medida en que tomemos conciencia de que somos una sola humanidad, una sola vida, holobiontes en convivencia permanente, que debemos aprender a valorar la única oportunidad que tenemos de estar vivos y de poder aportar a la vida de los otros. Por esto consideramos que aportar desde la formación en torno a la búsqueda de justicia y bienestar para todos es optar por el mayor bien común y aportar para lograr prolongar la buena vida para una mejor humanidad.

1.2.2 Mejora del desempeño organizacional

Las competencias como el manejo emocional, el trabajo en equipo, el liderazgo y la comunicación asertiva son fundamentales para coordinar equipos, reducir conflictos y tomar decisiones estratégicas. Esto impacta positivamente en el cumplimiento de las metas institucionales y más aún, en la atención al ciudadano.

1.2.3 Promoción de la ética pública y la transparencia

Líderes con habilidades ejecutivas desarrolladas promueven una cultura de responsabilidad, ética y servicio, esenciales en la administración municipal. Además, la compresión del desarrollo moral y ético es base para

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

llegar a desarrollar la concepción y aplicación del discernimiento y la justicia en función del mayor bien común.

1.2.4 Clima organizacional saludable

El clima laboral está mediado por los niveles de eustrés, estrés y distrés que manejan los servidores públicos, por ello aprender a manejar las emociones es fundamental para lograr el trabajo en equipo y la comunicación asertiva disminuyendo así tensiones internas, fortaleciendo las relaciones laborales y promoviendo un ambiente de trabajo propositivo.

1.2.5 Adaptación al cambio y modernización

Los municipios enfrentan desafíos relacionados con transformación digital, participación ciudadana, gobernanza local, desigualdades: económicas, culturales, políticas, etc. Por todo ello requieren funcionarios facultados para tomar decisiones conscientemente, con alta capacidad de adaptación, pensamiento crítico y liderazgo transformacional y trascendente.

1.2.6 Fundamento desde la Neurociencia y las Competencias Socioemocionales

El desarrollo de habilidades blandas tiene una base clara en la neurociencia y la psicología del comportamiento. La evidencia científica respalda que las funciones ejecutivas, las emociones, la toma de decisiones y la conducta social están profundamente interconectadas en el cerebro.

1.2.7 Funciones ejecutivas y de gestión pública

Las **funciones ejecutivas** son procesos mentales regulados principalmente por la corteza prefrontal, y permiten:

- Planificar y organizar tareas, tiempos y reuniones
- Manejo de emociones
- Tomar decisiones racionales
- Resolver conflictos
- Inhibir reacciones impulsivas

En el contexto público, estas capacidades son esenciales para liderar equipos, diseñar políticas, enfrentar situaciones de presión y mantener un enfoque ético.

1.2.8 Inteligencia emocional en el servicio público

En Biogerencia comprendemos que el manejo de la vida emocional está determinado por múltiples factores: genético, biológico, personal y cultural, este último en el contexto latinoamericano tiene unas características particulares que hacen que el servicio público y el relacionamiento con el ciudadano esté mediado por sistemas de creencias como: miedo, culpa, servilismo, jerarquías, egos, etc., que hacen necesario un tratamiento desde la inteligencia emocional muy contextual.

Por supuesto, no desconocemos lo que autores como Daniel Goleman, Daniel Kaheneman, Rafael Bisquerra, han demostrado que la inteligencia emocional —que incluye la autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales— es un predictor más fuerte del éxito profesional que el coeficiente intelectual.

Dado el impacto del estrés por la falta de habilidades socioemocionales en el bienestar y el relacionamiento, más la sobrecarga emocional individual, la mala comunicación y los entornos laborales tóxicos, se activan mecanismos cerebrales de defensa y secuestro amigdalino, disminuyendo el rendimiento y aumentando el conflicto y/o la somatización, todo ello traducido en afectación del clima laboral.

En el servicio público, esto se traduce en mayor sensibilidad ante las necesidades ciudadanas, mejor gestión del eustrés y mejores relaciones interpersonales dentro de las organizaciones.

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

1.2.9 Plasticidad cerebral y formación continua

La neurociencia ha comprobado que el cerebro es plástico, es decir, puede seguir desarrollándose y adaptándose mediante la práctica y el aprendizaje continuo. Esto refuerza la idea de que es posible entrenar habilidades como el liderazgo, la comunicación y el pensamiento crítico en los funcionarios públicos, sin importar su edad o experiencia previa.

1.3 APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

1.3.1 Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal

El fortalecimiento del talento humano está alineado con el espíritu del plan de desarrollo COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024 -2028 en sus diversos ejes en lo referente al buen clima que se debe tener para poder prestar un mejor servicio a la comunidad.

Además, la administración municipal puede articular este programa a través de:

- **La Oficina de Talento Humano** y/o **la Secretaría General**, como líderes del proceso.
- **El Plan Institucional de Capacitación (PIC)** como instrumento técnico y operativo.
- **El Sistema de Gestión de la Calidad** integrando el desarrollo de competencias como parte del mejoramiento continuo.

2. CONCLUSIÓN

Desde el punto de vista legal y gerencial, el fortalecimiento de habilidades Biogerenciales y Biopolíticas como: Madurez conversacional, Capacidad de confrontación asertiva, Manejo de tiempos, agendas y reuniones; trabajo en equipo con equipos autodirigidos, manejo de competencias Biosocioemocionales, desarrollo moral y ético para la toma decisiones, conciencia de los estilos de liderazgo; y en general el desarrollo de funciones ejecutivas en los servidores públicos municipales no solo es viable, sino necesario.

La sinergia entre los servidores públicos y la comunidad contribuye al cumplimiento de la función administrativa con eficiencia, fortalece la institucionalidad local y mejora la relación entre el Estado y la ciudadanía.

La implementación de procesos formativos que integren la neurociencia, la inteligencia emocional y las funciones ejecutivas no es solo un complemento, sino una necesidad estratégica para modernizar la gestión pública local. Desde el punto de vista legal, gerencial, científico y humano, es completamente viable y coherente con las exigencias del servicio público actual.

En municipios como Madrid, Cundinamarca, caracterizados por su crecimiento demográfico, presión sobre servicios públicos y alta interacción con la ciudadanía, se hace indispensable desarrollar funcionarios con capacidades neurocognitivas y socioemocionales sólidas, que garanticen una administración eficiente, humana y resiliente.

Una propuesta de formación Biopolítica es una apuesta para lograr una gestión trascendente e e inspiradora en pro de una mejor humanidad.

Darles continuidad a los procesos de formación ya iniciados será una condición para el afianzamiento de los aprendizajes recibidos previamente, además de servir de refuerzo y motivación para profundizar los cambios actitudinales y comportamentales individuales y colectivos.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

En atención a su solicitud le presentamos la propuesta para realizar el proceso de fortalecimiento y capacitación del Talento Humano, a la luz de una propuesta de Biopolítica y Biogerencia y en articulación con el plan institucional de capacitación PIC de funcionarios y servidores públicos de la alcaldía de Madrid.

BIOGERENCIA

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

3.1 METODOLOGÍA:

Tanto los programas de mentoría como los talleres focalizados y los talleres generales se desarrollan con una metodología de tendencia Tricerebral: 5% racional, 15% operativa y 80% emocional, partiendo de la fundamentación neurocientífica que demuestra que el aprendizaje de largo plazo debe pasar por la emoción y siempre enmarcado en un propósito.

3.2 CAPACITACIONES

Capacitación:	***3.2.1 COACHING PARA DIRECTIVOS.***
Objetivo:	*Fortalecer las funciones ejecutivas de gestión diaria y continuar fortaleciendo el perfil de los participantes en sus competencias biosocioemocionales en perspectiva Biogerencia y Biopolítica, teniendo como horizonte la gestión de los equipos con un liderazgo que se evidencie en la toma de decisiones en pro del mayor bien común y el logro de resultados.*
Nivel:	*Directivo.*
Modalidad:	*Capacitación - presencial*
Dirigido a:	*Funcionarios de nivel Directivo*
Contenido:	*a) Coherencia Biogerencial y Biopolítica.* *b) Funciones ejecutivas y liderazgo* *c) Manejo de tiempos.* *d) Gestión de agendas.* *e) Herramientas para liderar reuniones*
Metodología sugerida:	*Actividad teórica-práctica, con aplicación a las necesidades diarias en el desempeño del cargo.*
Intensidad horaria	*1 hora por cada directivo.*
Perfil profesional del capacitador:	*Profesionales con estudios en administración, ciencias humanas, ciencias políticas con experiencia demostrada en capacitación y consultoría en Gestión del talento humano en el sector público y/o privado, entrenamiento en Biopolítica y Biogerencia, que acredite experiencia mínima de tres años relacionada con los temas de la capacitación, que lidere y realice la capacitación dinámica presencial experiencial en los contenidos expuestos en los contenidos anteriormente mencionadas.*
Población foco:	*33 máximo (1 Alcalde; 11 Secretarios; 16 Directores; 3 Jefes de Oficina; 2 Profesionales (con personal a cargo); la cantidad dependerá de la planta provista a la fecha de la ejecución de la capacitación.*
Logística:	*Será a cargo del contratista según lo requiera para desarrollar idóneamente el objetivo de la capacitación, incluyendo las herramientas que se requieran durante la ejecución.*
Material didáctico:	*Para el desarrollo de la capacitación el material didáctico estará a cargo del contratista.*
INVERSIÓN:	
Total horas: (1 por cada directivo o profesional)	**33**
Inversión por hora de capacitación	**$ 1.084.305**
Inversión total	**$ 35.782.065**
Iva: 19%	**$ 6.798.592**
Total, inversión	**$ 42.580.657**

Capacitación:	***3.2.2 HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL SERVIDOR PÚBLICO***

BIOGERENCIA

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

Objetivo:	*Desarrollar madurez conversacional que permita y facilite la comunicación y confrontación asertiva, como medio para apoyar el buen relacionamiento y la gestión de las competencias: funcionales, biosocioemocionales y ciudadanas, base de las habilidades blandas y el clima laboral en el desempeño de los funcionarios públicos*
Nivel:	*Directivo, asesor, profesional, técnico, asistencial y trabajadores oficiales.*
Modalidad:	*Capacitación - presencial*
Dirigido a:	*Funcionarios de nivel Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, Asistencial y Trabajadores Oficiales*
Contenido:	*a) Madurez conversacional y asertividad comunicativa.* *b) Fortalecimiento del trabajo en equipo y desarrollo de equipos autodirigidos.* *c) Equilibrio vida trabajo (Manejo del estrés)* *d) Liderazgo conciente y positivo.* *e) Manejo tricerebral del conflicto* *f) Definición de banderas de equipo*
Metodología sugerida:	*Actividad teórica-práctica (20% de la jornada corresponde a teoría, distribuida por módulos y 80% de la jornada corresponde a la práctica, actividades lúdicas de aprendizaje).*
Intensidad horaria	1 sesión de 2 horas por grupo, en total serán 12 grupos.
Perfil profesional del capacitador:	*Profesionales con estudios en administración, ciencias humanas, ciencias políticas con experiencia demostrada en capacitación y consultoría en Gestión del talento humano en el sector público y/o privado, entrenamiento en Biopolítica y Biogerencia, que acredite experiencia mínima de tres años relacionada con los temas de la capacitación, que lidere y realice la capacitación dinámica presencial experiencial en los contenidos expuestos en los contenidos anteriormente mencionadas.*
Población Foco:	*257 máximo (la cantidad dependerá de la planta provista a la fecha de la ejecución de la capacitación)*
Grupos:	*Total 12 grupos.*
Logística:	*Será a cargo del contratista según lo requiera para desarrollar idóneamente el objetivo de la capacitación, incluyendo las herramientas que se requieran durante la ejecución.*
Material didáctico:	*Para el desarrollo de la capacitación el material didáctico estará a cargo del contratista.*
INVERSIÓN:	
Total horas: (12 grupos x 2 horas cada uno:	**24**
Inversión por hora de capacitación	**$ 1.084.305**
Inversión total	**$ 26.023.320**
Iva: 19%	**$ 4.944.431**
Total, inversión	**$ 30.967.751**

3.3 ENFASIS DEL TALLER SEGÚN LOS RESULTADOS DE:

- ✓ **Batería de Riesgo Psicosocial**
- ✓ **Evaluaciones de clima 2024 y Cultura Organizacional 2025.**
- ✓ **Hemos agrupado en 3 tipos de taller enfatizando según los hallazgos y percepciones del proceso.**

	ENFASIS EN EL TALLER:	DEPENDENCIA
1	➢ Fortalecimiento del trabajo en equipo. ➢ Desarrollo de equipos autodirigidos. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Equilibrio vida trabajo (Manejo del estrés) ➢ Definición de banderas de equipo	**DESPACHO** **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO** **OFICINA DE CONTROL INTERNO** **OFICINA DE PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA**

BIOGERENCIA

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

2	➢ Liderazgo conciente y positivo. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE**
3	➢ Desarrollo de equipos autodirigidos. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Equilibrio vida trabajo (Manejo del estrés) ➢ Manejo Tricerebral del conflicto ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
4	➢ Liderazgo conciente y positivo. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
5	➢ Fortalecimiento del trabajo en equipo. ➢ Desarrollo de equipos autodirigidos. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Equilibrio vida trabajo (Manejo del estrés) ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**
6	➢ Liderazgo conciente y positivo. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE HACIENDA**
7	➢ Desarrollo de equipos autodirigidos. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Equilibrio vida trabajo (Manejo del estrés) ➢ Manejo Tricerebral del conflicto ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**
8	➢ Liderazgo conciente y positivo. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**
9	➢ Desarrollo de equipos autodirigidos. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Equilibrio vida trabajo (Manejo del estrés) ➢ Manejo Tricerebral del conflicto ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**
10	➢ Fortalecimiento del trabajo en equipo. ➢ Desarrollo de equipos autodirigidos. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Equilibrio vida trabajo (Manejo del estrés) ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**
11	➢ Liderazgo conciente y positivo. ➢ Desarrollo de madurez conversacional. ➢ Asertividad comunicativa. ➢ Definición de banderas de equipo	**SECRETARÍA JURÍDICA**

Capacitación:	***3.3.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD: PILARES DE UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA***
Objetivo:	*Fortalecer la identidad de equipo como administración municipal, atendiendo a la necesidad Biogerencial y Biopolítica de lograr equipos autodirigidos que desarrollen criterio y aporten en la toma de decisiones en función del bienestar colectivo y el logro de resultados para el mayor bien común de la comunidad.*
Nivel:	*Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, Asistencial y Trabajadores Oficiales.*
Modalidad:	*Capacitación - presencial*

BIOGERENCIA

ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

Dirigido a:	*Funcionarios de nivel Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, Asistencial y Trabajadores Oficiales:*
Contenido:	*1. Los retos de la empatía Cooperante* *2. Gestión pública trascendente.* *3. Nuestras banderas de reto e identidad.* *4. Principios Biogerenciales.*
Metodología sugerida:	*Actividad teórica-práctica (20% de la jornada corresponde a teoría, distribuida por módulos y 80% de la jornada corresponde a la práctica, actividades lúdicas de aprendizaje).*
Intensidad horaria	*5 horas en un match*
Perfil profesional del capacitador:	*Profesionales con estudios en administración, ciencias humanas, ciencias políticas con experiencia demostrada en capacitación y consultoría en Gestión del talento humano en el sector público y/o privado, entrenamiento en Biopolítica y Biogerencia, que acredite experiencia mínima de tres años relacionada con los temas de la capacitación, que lidere y realice la capacitación dinámica presencial experiencial en los contenidos expuestos en los contenidos anteriormente mencionadas.*
Población foco:	*257 máximo (la cantidad dependerá de la planta provista a la fecha de la ejecución de la capacitación)*
Grupos:	*Por la cantidad de participantes se debe realizar 5 grupos de 50 personas aproximadamente cada uno*
Logística:	*Se realizará en un match de integración, en un espacio abierto con zonas verdes con capacidad para mínimo 64 personas (por grupo).*
Material didáctico:	*Para el desarrollo de la capacitación el material didáctico estará a cargo del contratista y será el que se requiera para la correcta ejecución de las actividades.*

INVERSIÓN:

Total horas :	**5**
Inversión por hora de capacitación	**$ 1.084.305**
Inversión total	**$ 5.421.525**
Iva: 19%	**$ 1.030.090**
Total, inversión	**$ 6.451.615**

3.4 FUNDAMENTO TEÓRICO:

- ✓ Biopolítica y Biogerencia.
- ✓ Inteligencia emocional latinoamericana – IELA.
- ✓ Neuroplasticidad, modelos mentales y teoría Tricerebral
- ✓ Lógicas difusas, complejidad y pensamiento sistémico

3.5 ENTREGABLES:

- ✓ Informe por dependencias en relación con el desarrollo de las capacitaciones realizadas.
- ✓ Anexo de listado de asistencia y actas de las sesiones individuales
- ✓ Listas de asistencia de las sesiones grupales.
- ✓ Registro fotográfico

3.6 PERFIL PROFESIONAL DEL FACILITADOR DEL PROCESO:

- ✓ Profesional en Administración de Empresas, con Maestría en Ciencias Políticas y experiencia superior a 10 años en formación de líderes en el sector público y privado, Desarrollador del modelo de Biogerencia y Biopolítica.

3.7 INVERSIÓN TOTAL:

BIOGERENCIA

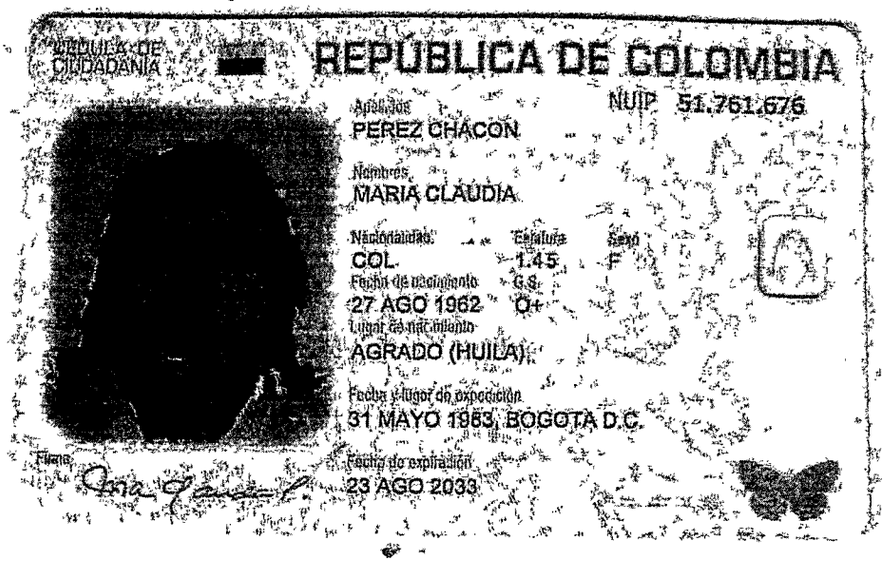
ALEXIS VELASQUEZ OSPINA
BIOGERENCIA
Cel. 3012337292
e-mail: alexisvelasquezospina@yahoo.es
www.biogerencia.com

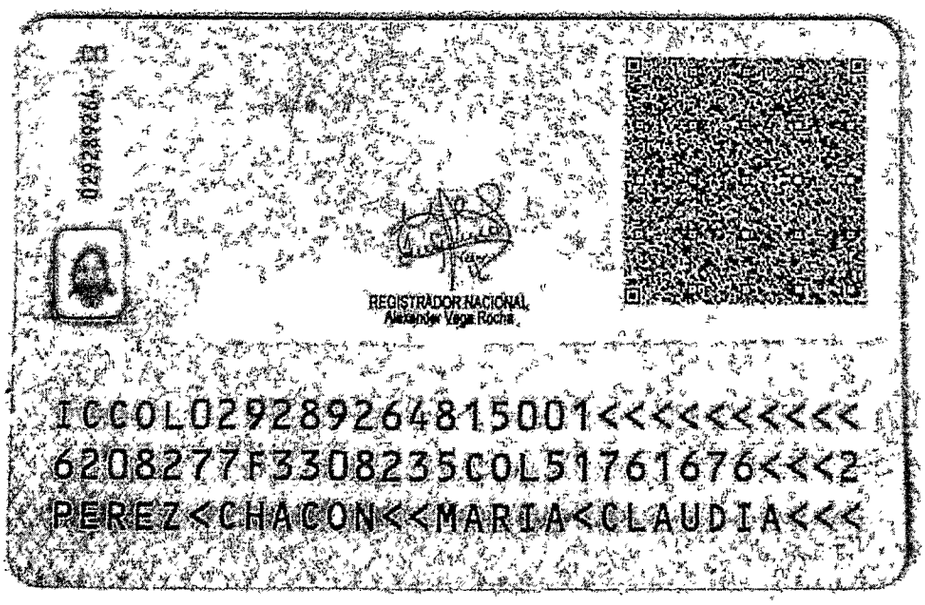
INVERSION POR HORA DE CAPACITACIÓN	**$**	**1.084.305**
INVERSIÓN TOTAL	**$**	**67.226.891**
IVA: 19%	**$**	**12.773.109**
TOTAL, INVERSIÓN	**$**	**80.000.000**

Atentamente,

C.C. 79'543191 Bta

ALEXIS VELÁSQUEZ OSPINA


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 51.761.676
Apellidos
PEREZ CHACON
Nombres
MARIA CLAUDIA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.45
Sexo
F
Fecha de nacimiento
27 AGO 1962
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
AGRADO (HUILA)
Fecha y lugar de expedición
31 MAYO 1983, BOGOTA D.C.
Fecha de expiración
23 AGO 2033
Firma
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha


I<COL029289264815001<<<<<<<<<<<
6208277F3308235COL51761676<<<2
PEREZ<CHACON<<MARIA<CLAUDIA<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051477714

(415)7707212489984(8020) 000014105147771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 0 2 9 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOGERENCIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 146 A 58 B 22 AP 210 TO 3 CON PASEO DE SANTA CATALINA

42. Correo electrónico		
mariaclaudiapch@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 0 0 5 7 2 0 4 8 9	45. Teléfono 2 3 0 4 5 4 4 9 0 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 0 7 2 6	8 5 5 1	2 0 1 7 0 9 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-25 / 10:05:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ CHACON MARIA CLAUDIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051477714

(415)7707212489984(8020) 000014105147771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 0 2 9 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 7 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 4 6 4 2 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 7 2 6
81. Hasta	3 0 0 0 0 7 2 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051477714

(415)7707212489984(8020) 000014105147771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 0 2 9 5	6	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 6 1 6 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	CHACON	MARIA	CLAUDIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 4 3 1 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	OSPINA	ALEXIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051477714

(415)7707212489984(8020) 000014105147771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 0 2 9 5	6	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 2 6 6 7 5 6		1 7 7 9 1 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUEDA	ORDOÑEZ	EDUARDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 5 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: BIOGERENCIA SAS

SIGLA:

NIT No. 900.640.295-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NXAL [] DPTL [] DIST. [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO BOGOTÁ | DIRECCIÓN CALLE 146A No.58B-22 T.3 APTO 210

TELÉFONOS 3005720489 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Formación para el trabajo - Educación informal	2 Actividades de Consultoría de gestión
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Fondecún	X		6012432328	10/10/2024	$512.050.000
Fondecún	X		6012432328	29/05/2023	$1.265.914.384
Fondecún	X		6012432328	10/06/2022	$453.339.810
Municipio de Zipaquirá		X	8526018	25/11/2019	$124.320.000
Fundación Alquería Cavelier		X	6014887000	20/09/2019	$67.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] Fondecún

NÚMERO: 51.761.676

ACTÚA EN CARÁCTER DE: RepresentanteLegal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Ana Yandira Peña

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-28 00:39

Razón social
BIOGERENCIA S.A.S.

NIT		DV	
	900640295		6

Lugar de ubicación					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad	
	Sociedad comercial e instituciones financieras
Si es otra, cual?	

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí	X	No	

Servicios de la entidad:
Actividades de consultoria de gestion, que incluyen asesoramiento en planificacion estrategica, finanzas, marketing, recursos humanos, relaciones publicas y comunicaciones

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	CLAUDIA	PEREZ	CHACON

Documento de identificación del representante legal			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	51761676

Lugar de nacimiento del representante legal					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	AGRADO

Lugar de domicilio del representante legal					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MADRID

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Dirección	["Calle 5 No. 4-74"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE BIOGERENCIA S.A.S..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo BIOGERENCIA S.A.S. en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.150.105.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	$19.000,00
TOTAL	$1.150.124.000,00

Las cuentas bancarias de BIOGERENCIA S.A.S. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$209.013.000,00

Los bienes patrimoniales de BIOGERENCIA S.A.S. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$48.752.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de BIOGERENCIA S.A.S. a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDA A EMPLEADOS	$6.336.000,00
RETENCIONES RENTA POR PAGAR	$4.535.000,00
IVA POR PAGAR	$126.216.000,00

Concepto	Saldo
RETENCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR	$1.903.000,00
INSUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR	$8.810.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de BIOGERENCIA S.A.S., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BIOGERENCIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BIOGERENCIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual BIOGERENCIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual BIOGERENCIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BIOGERENCIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BIOGERENCIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿BIOGERENCIA S.A.S. realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por BIOGERENCIA S.A.S. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

BIOGERENCIA S.A.S., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOGERENCIA SAS
N.I.T. : 900640295 6, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02346424 DEL 26 DE JULIO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 257,765,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 146 A NO. 58 B 22 T 3 AP 210
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@BIOGERENCIA.COM

Mario Fernando Avila Cristancho

DIRECCION COMERCIAL : CL 146 A NO. 58 B 22 T 3 AP 210
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@BIOGERENCIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01752015 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIOGERENCIA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GENERAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPLEO, ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, VIGILANCIA, AUDITORÍA Y OBRA, ETC., A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO, PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS ADEMÁS DE REALIZAR IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENCIONES, CONTRATOS TÍPICOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, DE SUMINISTRO DE INTENDENCIA MILITAR, COMO DE TRABAJO, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, PERMUTA, MANDATO, AGENCIA, MUTUO, COMODATO, DEPÓSITO, SECUESTRO, CONSTITUCIÓN DE RENTA VITALICIA, FIANZA, PRENDA, HIPOTECA, ANTICRESIS, TRANSACCIÓN, SOCIEDAD, CESIÓN DE DERECHOS, SUMINISTRO, SEGURO DE DAÑOS O DE PERSONAS, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, FIDUCIA, CUENTA CORRIENTE, CORRETAJE, PREPOSICIÓN, EDICIÓN, CONSIGNACIÓN O ESTIMATORIO, ETC., Y ATÍPICOS COMO, LEASING, FACTORING, MAQUILA, UNDERWRITING, OUTSOURCING, REPRESENTACIÓN, ETC., DE CUALQUIER ORDEN (LABORAL, CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, ETC.) CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR TODO ACTO LEGAL DIFERENTE A LOS AQUÍ ANUNCIADOS Y QUE CONLLEVEN AL BENEFICIO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE CUENTE CON LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS SOCIOS. PARA EL DESARROLLO DE DICHO OBJETO Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL MISMO. LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR A TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; B) INTERVENIR COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIÓN DE CRÉDITO, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; C) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR O NEGOCIAR EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CRÉDITOS. CH) CELEBRAR EN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPÓSITOS, PRÉSTAMOS, GIROS ETC.; D) CELEBRAR ASÍ MISMO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACIÓN RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS O PERSONAL A SU SERVICIO; E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA SOCIEDAD O ACCESORIAS A ELLAS, O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS. F) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS, A LOS ADMINISTRADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; G) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA EMPRESA. TAMBIÉN PODRÁ LA SOCIEDAD INVERTIR CON CARÁCTER TRANSITORIO,

RECURSOS DE LA EMPRESA, EN ACCIONES, BONOS, TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN, CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO, O EN CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, O DEPOSITAR DICHOS RECURSOS EN CUENTAS DE AHORRO O EN DEPÓSITOS A TÉRMINO. H) PODRÁ ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPOS, MUEBLES, INMUEBLES Y EN GENERAL CUALQUIER ELEMENTO QUE SEA UTILIZADO PARA SU SUBSISTENCIA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8551 (FORMACIÓN PARA EL TRABAJO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE PARA EL CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01752015 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
PEREZ CHACON MARIA CLAUDIA	C.C. 000000051761676
SUPLENTE	
VELASQUEZ OSPINA ALEXIS	C.C. 000000079543191

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MAYO DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,150,104,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8551

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300573786

PIB
13:46:20

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BIOGERENCIA SAS identificado(a) con NIT número 9006402956:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

OK verificado

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300573686

PIB
13:45:39

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CLAUDIA PEREZ CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51761676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 13:44:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006402956
Código de Verificación	900640295626080313441 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 13:42:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51761676
Código de Verificación	51761676260803134257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

OK. Verificado Jeidys

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:53 horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No: **51761676,** Apellidos y Nombres **PEREZ CHACON MARIA CLAUDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BIOGERENCIA**, con NIT **900640295-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:59:26 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51761676**

Apellidos y Nombres: **PEREZ CHACON MARIA CLAUDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

OK Verificado Leidy

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51761676 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2026 09:28 AM

Código Verificación: **GKJ4PR1NLY**

Válida hasta: **11/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2026 09:49:32 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900640295**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145625306** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

OK Verificado Jeidy

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN
NIT. 900.258.772-0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de **Fondecún,** la empresa **BIOGERENCIA S.A.S.**, identificada con Nit. 900.640.295-6, representada legalmente por MARÍA CLAUDIA PÉREZ CHACÓN identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.761.676, suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1409**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA QUE FORTALEZCA LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES DE DOCENTES DE AULA Y ORIENTADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SE-CDCVI-199-2023 (FONDECUN-23-007) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y FONDECUN.**
CONTRATANTE:	EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN NIT.900.258.772-0.
CONTRATISTA:	**BIOGERENCIA S.A.S.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$440.492.780
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$440.492.780
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 de junio de 2023
FECHA DE INICIO:	04 de julio de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco (05) meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 de noviembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	**FINALIZADO**

El contrato de prestación de servicios No. **2023-1409,** fue suscrito en el marco de las disposiciones del Manual de Contratación de Fondecún, adoptado mediante Acuerdo No.001 de 2019 y las normas aplicables de derecho privado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Karen L. Cuchigay Eslava
Firmado digitalmente por Karen L. Cuchigay Eslava
Fecha: 2024.06.11 22:09:27 -05'00'

KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA
Jefe Oficina Asesora jurídica

Proyectó: Carmen Cecilia Meza - Abogada Contratista OA

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN
NIT. 900.258.772-0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de **Fondecún,** la empresa **BIOGERENCIA S.A.S.**, identificada con Nit. 900.640.295-6, representada legalmente por MARÍA CLAUDIA PÉREZ CHACÓN identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.761.676, suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2021-0501**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y CONVIVENCIA CON DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SE-CDCTI-137-2021 (FONDECÚN 21-011) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CNDINAMARCA Y FONDECÚN.**
CONTRATANTE:	EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN NIT.900.258.772-0.
CONTRATISTA:	**BIOGERENCIA S.A.S.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$453.339.810
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$453.339.810
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO:	23 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 17 de diciembre de 2021
PRÓRROGA N°1	Hasta el treinta (30) de abril de 2022
PRÓRROGA N°2	Hasta el diez (10) de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	10 de junio de 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	**FINALIZADO**

El contrato de prestación de servicios No. **2021-0501,** fue suscrito en el marco de las disposiciones del Manual de Contratación de Fondecún, adoptado mediante Acuerdo No.001 de 2019 y las normas aplicables de derecho privado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Karen L. Cuchigay Eslava
Firmado digitalmente por Karen L. Cuchigay Eslava
Fecha: 2024.06.11 22:20:33 -05'00'

KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA
Jefe Oficina Asesora jurídica

Proyectó: Carmen Cecilia Meza - Abogada Contratista OAJ

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN LABORAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA
SECRETARÍA JURÍDICA

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICA

Que el **BIOGERNCIA S.A.S.** identificada con NIT número 900.640.295-6, Representante legal la señora **MARÍA CLAUDIA PÉREZ CHACÓN** identificada con cedula de ciudadanía Nº 51.761.676, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá los siguientes contratos:

Contrato No. 277-2019
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PAR A REALIZAR FORMACIÓN EN BIOPEDAGOGIA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA IEM DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
Valor del Contrato: $124.320.000,00 M/CTE
Plazo: 8 MESES
Fecha de Firma del Contrato: 13/03/2019
Fecha de Inicio: 26/03/2019
Fecha de Terminación: 25/11/2019
Supervisor: SECRETARIA DE EDUCACION / ENAR ALONSO
Estado: LIQUIDADO

Dada en Zipaquirá a solicitud del interesado a los (09) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

SONIA EDITH RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretaria Jurídica.

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó	Ruta:
Secretaria Jurídica	Héctor Orlando Banoy Montaño	Dr. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Dr. Sonia Edith Rodríguez Gómez	C:\Users\orlando.banoy\Desktop\certificaciones\CERTIFICACIONES 2021\BIOGERNCIA S.A.S.docx

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARIA JURIDICA
FORMATO CERTIFICACIONES

Zipaquirá Nuestra
¡Un gobierno bonito!

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICA

Que **BIOGERENCIA SAS** identificada con Número de Nit: 900.640.295-6, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá el siguiente contrato:

Contrato No. 328-2018
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR FORMACIÓN EN BIOPEDAGOGIA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS EN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS IEM DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
Valor del Contrato: $149.964.286,00 M/CTE
Plazo: 3 MESES
Fecha de Firma del Contrato: 23 DE AGOSTO DE 2018
Fecha acta Inicio: 27 DE AGOSTO DE 2018
Fecha de Terminación: 26 de NOVIEMBRE DE 2018
Supervisor: SECRETARIA DE EDUCACIÓN / ENAR ALONSO CASTRO HIDALGO
Estado: TERMINADO.

Contrato No. 327-2017
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR FORMACIÓN EN BIOPEDAGOGIA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS IEM DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
Valor del Contrato: $79.745.480,00 M/CTE
Plazo: 05 MESES
Fecha de Firma del Contrato: 27 DE JULIO DE 2017
Fecha acta Inicio: 01 DE AGOSTO DE 2017
Fecha de Terminacion: 30 DE DICIEMBRE DE 2017
Supervisor: SECRETARIA DE EDUCACIÓN / MARTHA JANETH SANABRIA GUERRERO
Estado: TERMINADO.

Dada en Zipaquirá a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de Febrero del año dos mil DIEZ Y NUEVE (2019).

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Secretario Jurídico.

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Ruta del Documento:
Secretaria Jurídica	Zulma Galeano Galeano.	Dr. Daniel Alejandro marin valencia	D:\CERTIFICACIONES FEBRERO 2019\BIOGERENCIA SAS.doc

BIOGERENCIA

BIOGERENCIA S.A.S.
NIT. 900.640.295-6

Bogotá D.C., agosto de 2026

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

"BIOGERENCIA S.A.S."

NIT: 900.640.295-6

CERTIFICA:

Que la sociedad ***BIOGERENCIA S.A.S.***, identificada con NIT: 900.640.295 – 6, debidamente registrada en Cámara de Comercio de Bogotá, con el número de matrícula mercantil 02346424 del 26 de julio de 2013, se encuentra al día con los pagos de sus obligaciones parafiscales y de seguridad social de sus empleados.

Que ***BIOGERENCIA S.A.S.***, identificada con el NIT: 900.640.295 – 6, ha mantenido un estricto cumplimiento con los pagos de las obligaciones previamente mencionadas, y en los últimos y continuos seis (06) meses no presenta saldos pendientes por pagar de los mismos.

El presente certificado se expide para ser presentado ante la Alcaldía de Madrid – Cundinamarca; a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

MARÍA CLAUDIA PÉREZ CHACÓN
c.c. 51.761.676 de Bogotá
Rep. Legal BIOGERENCIA S.A.S.
NIT: 900.640.295 – 6